

Expte.10490

La Plata, 5 de diciembre de 1991

ORDENANZA 7842

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica, para realizar el estudio y ante – proyecto para el Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Maldonado – 1ra. Etapa – de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. De forma.-